



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

*Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria  
números 3 y 4 del ejercicio de 2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente los expedientes números 3 y 4 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra para el ejercicio 2017, modalidad: Suplemento de crédito y crédito extraordinario, respectivamente.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas estas modificaciones presupuestarias.

En Palacios de la Sierra, a 22 de junio de 2017.

La Alcaldesa,  
Estíbaliz Llorente Basterrika